



## POLITICA ANTISOBORNO CORRUPCION Y ABUSO DE PODER.

Acción contra **TABAFRESH S.A. DE C.V.** Considera los siguientes comportamientos de mala conducta como razón válida de exclusión sistemática del procedimiento de adjudicación de mercado y motivo de terminación de todas las relaciones profesionales y contratos:

### Fraude definido como cualquier acto u omisión relativo a:

- El uso o presentación de declaraciones o documentos falsos, incorrectos o incompletos que tengan como efecto la apropiación indebida o retención improcedente de los fondos de Acción contra **TABAFRESH S.A. DE C.V.**
- No revelación de información, con el mismo efecto.
- La utilización indebida de dichos fondos para otros propósitos distintos a aquellos para los que fueron originariamente concedidos.
- **Corrupción activa:** prometer u ofrecer ventajas de forma deliberada a un funcionario para que actúe o deje de actuar según sus obligaciones, para daño o tentativa de daño de los intereses de Acción contra **TABAFRESH S.A. DE C.V.**
- **Colusión:** coordinación de empresas de carácter competitivo, con el resultado probable de una subida de precios, producción limitada y beneficios de las compañías colusorias más elevados de los que serían en caso contrario. Un comportamiento colusorio no se basa siempre en la existencia de acuerdos explícitos entre empresas, ya que puede ser tácito.
- **Prácticas coactivas:** daños o tentativa de daño, directa o indirectamente, a personas o a sus propiedades con el objeto de influenciar su participación en un proceso de licitación, o para afectar la ejecución de un contrato.
- **Soborno:** ofrecer al personal de **TABAFRESH S.A. DE C.V.**, regalos monetarios o de cualquier otro tipo para obtener mercados adicionales o para continuar con un contrato.
- **Participación en una organización criminal o en actividades:** ilegales de cualquier otro tipo, determinadas por sentencia judicial por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos que financie acción contra **TABAFRESH S.A. DE C.V.**
- **Prácticas inmorales con recursos humanos:** explotación de trabajo infantil y no respeto de los derechos sociales fundamentales y condiciones de trabajo de los trabajadores o subcontratistas.

**ATENTAMENTE.-**

---

**ING. VICTOR VÁZQUEZ PICHARDO**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE TABAFRESH S.A. DE C.V.**

DOCUMENTO:	POLITICA DE NO DISCRIMINACION	FECHA:	ENERO 2024
CERTIFICACION O DEPENDENCIA:	SMETA	NOMENCLATURA:	SEH-SMETA-PACAP-04-TBF
REVISION DEL CONTENIDO:	GRUPO ARSI	VERSION:	2